

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.610/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial en el Área: Psicopedagogía – Orientación: Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional Asignatura: Residencia Profesional;

QUE fundamenta tal requerimiento en la renuncia de la Lic. Karina ROSALES, la falta de recursos humanos en el área mencionada y en la proximidad del comienzo del primer cuatrimestre;

QUE asimismo solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE a Fs. 05 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 y sus modificatorias 073/07 y 117/99 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

QUE lo actuado fue tratado en sesión plenaria del día 09 de Marzo de 2009;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial en el Área: Psicopedagogía – Orientación: Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional – Asignatura: Residencia Profesional.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1°, a los docentes Psp. Esther PUCHETA, Mg. Patricia ARIAS, Psp. María Elva DIAZ en carácter de titulares y como suplente a la Lic. María Inés MUNIZ.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

104



DR. ALEJANDRO SUNCIO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, ..2.0..MAR..2009..



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.